



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión a la conmemoración del 75° aniversario de la creación del Partido Peronista, fundado por el General Juan Domingo Perón, el día 23 de Mayo de 1947.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de mayo de 1947 Juan Domingo Perón anunciaba que todos los partidos que habían apoyado su campaña electoral se disuelven, y encarga a los legisladores que integran las cámaras legislativas nacionales «la organización de todas las fuerzas peronistas como Partido Único de la Revolución».

Así nació hace 74 años el Partido Peronista, herramienta electoral perteneciente al Movimiento Nacional Justicialista, fundado por el General Juan Domingo Perón.

Su antecedente histórico es el 17 de Octubre de 1945. Ese día, miles de obreros se movilizaron a la Plaza de Mayo para pedir por la libertad de Juan Domingo Perón, quien había sido detenido por la oligarquía y un sector de los militares en la Isla Martín García, tras haber reconocido derechos sociales y laborales a los trabajadores.

Juan Domingo Perón encabezó un movimiento que emergió a la luz de una Argentina cambiante. Su visión estratégica y firme capacidad de conducción, le permitieron cumplir con gran parte de las reivindicaciones históricas del Pueblo Argentino.

Es así que, el Partido Peronista es, desde sus inicios, la estructura política encargada de transmitir la doctrina peronista, la cual se encuentra basada en los principios de Soberanía Política, Independencia Económica y Justicia Social. Es en esencia, un movimiento cuya columna vertebral la constituyen los trabajadores organizados generando desde su nacimiento una verdadera epopeya social, cultural, económica y política.

Debemos recordar, que el primer nombre del movimiento fue "Partido Laborista". Con esa denominación, Perón se postuló como candidato presidencial en 1946. Una vez ganadas las elecciones, en 1947 el partido pasó a denominarse "Partido Peronista". El nombre se mantuvo hasta el año 1971, cuando por motivo de la ley 19.102 se prohibió que los partidos políticos contuvieran en su



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

denominación designaciones personales o sus derivados. Desde entonces, el movimiento está representado en el "Partido Justicialista".

El justicialismo entiende que la función política es la de elevar las demandas populares en afán de convertirlas en acciones concretas de Gobierno. Es por ello que considera que el Estado debe asumir un rol preponderante en la mediación entre los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de asegurar la equidad, la justicia y la paz social.

Por todo lo expuesto, y considerando que el Partido Justicialista se constituyó, a lo largo de su historia, como la principal herramienta de canalización de las ideas y proyectos de quienes entendieron la necesidad de transformar a la Argentina en una sociedad más justa y equitativa, es que solicitamos el acompañamiento para el presente proyecto de declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos